

Representación democrática y sociedad civil. Re-significaciones en busca de lo político.

Democratic Representation and Civil Society. Redefinitions in the search of politics

Mariana Berdondini¹

Resumen

El objetivo del artículo es reflexionar sobre una re-significación de la representación democrática que incorpore las relaciones con la sociedad civil (SC) con miras a una refundación de lo político, haciendo manifiestos los mecanismos organizadores de la vida social. Se verá cómo los cambios en la política democrática, trastocan el sentido de lo político generando un malestar ciudadano con la democracia electoral-representativa y luego algunos desarrollos teóricos contemporáneos que abordan la representación en relación con la SC. Se concluye proponiendo incorporar las prácticas y relaciones entre las instituciones, los actores políticos y los movimientos sociales en las arenas formales e informales, incluyendo la dimensión dinámica y creativa de la representación.

Palabras clave: política democrática, representación, sociedad civil.

Abstract

The aim of this article is to reflect on the redefinitions of democratic representation that's incorporates the relationships with the Civil Society (CS) in the search of the re-foundation of politics, making

1 Politóloga. Doctoranda en Ciencia Política (FCP/UNR). Becaria de Posgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de Teoría Política III de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario

manifest the organizers mechanisms of social life. It will be seen how the sense of political is disrupted by changes in democratic politics, generating a citizenship discomfort with electoral-representative democracy, and some contemporary theoretical developments that approaches the representation in relation with CS. The conclusion proposes to incorporate practices and relationships within institutions, political actors and social movements that develop in formal and informal arenas, including the dynamic and creative dimension of representation.

Keywords: democratic politics, representation, civil society.

1. Introducción

Las transiciones a la democracia, el fin de la guerra fría y el proceso de globalización, transforma los sentidos, prácticas y funciones de la política respecto del pasado. La política democrática acompañada de una mayor secularización, disuelve lo establecido y habilita la pregunta por “lo posible”, trastocando las certidumbres y los marcos de referencia existentes (Lechner, 1990). Siguiendo a Lefort (1985), la democracia se instituye y se mantiene en la disolución de los referentes de certidumbre, inaugurando una indeterminación última en cuanto al fundamento del poder, de la ley, del saber y de la relación del uno con el otro en todos los registros de la vida social. Ante esta ausencia de absolutos legitimadores que convierte a las sociedades en democráticas (Lefort 2004), la política es irrevocablemente conflictiva - solo provisionalmente adquiere una forma constitucional estable- posibilitando el ejercicio efectivo de la igualdad, la libertad y la solidaridad civil (Maestre 1997:549). A partir de entonces, la reapertura de debate democrático se diversifica analíticamente con enfoques que vinculan lo procedimental con una forma de vida y de convivencia humana, posibilitando la articulación de la teoría democrática en relación a los movimientos sociales y la sociedad civil (SC).

La democracia habilita una lucha abierta sobre los límites entre lo político y lo no político trastocando los sentidos respecto a lo que es “hacer política” que genera malestar en la ciudadanía. Siguiendo a Lechner, lo político como experiencia cotidiana acerca del orden común es la materia prima de la que se nutre la política como práctica institucionaliza (Lechner, 1982:35). Si bien escapa a cualquier definición sustantiva o contenido fijo, al ignorar lo político amputamos a la política –al limitarla a lo institucional- y reducimos el fenómeno a sus formas visibles, reforzando el carácter oculto que se denuncia (Lechner, 1994:39). Rosanvallon vincula el desencanto con la democracia electoral- representativa al desarrollo exacerbado de la contrademocracia y su carácter “impolítico”, es decir, la falta de aprehensión global de los problemas en cuanto a la organización de lo común. Lejos de una despolitización -en el sentido de que no hay preocupación por los asuntos públicos o una declinación de la actividad ciudadana-, se ha

modificado la relación con lo político (2011:38).

La ciudadanía se moviliza por la cosa pública cuando ella lo afecta directamente -temas ligados al deterioro institucional, a fenómenos de injusticia, seguridad, medio ambiente, carencias en los servicios públicos, control por parte del Estado de las empresas privatizadas, entre otros. Entonces, vigila, controla, reclama, protesta y actúa, no ante las grandes banderas de la libertad, la igualdad y fraternidad o el Estado de Derecho sino que ellas aparecen ante cuestiones que atañen a la calidad y cotidianeidad de la vida. Sin embargo, aún cuando el ideal democrático reafirma con estas expresiones su vitalidad como régimen, decae como forma de sociedad cuando las brechas de desigualdad desgarran el lazo social y cuestionan la construcción de lo común (Rosanvallon 2012:17). En palabras de Lechner (1994), el reclamo refiere no al principio de legitimidad sino al principio de organización de la democracia. Desplazada la centralidad del Estado como ámbito privilegiado de producción y reproducción del orden social, se cuestiona inevitablemente la noción de representación heredada de la tradición liberal-democrática ligada a la esfera política partidaria y al territorio nacional. En este contexto, la SC tiene un potencial político transformador: la descentra de la esfera político-partidaria, al tiempo que el impacto de las luchas globales, trasciende la referencia al Estado-nación (Arditi, 2004:17).

Con estas premisas, reafirmando la necesidad de interrogaros acerca de la relación entre teoría y práctica, se exploran los sentidos de la representación en relación con el de SC entendiéndolas inescindibles de la tarea de refundar lo político. Lejos de visiones homogeneizadoras, se enfatiza en una conceptualización que incorpore las prácticas y relaciones entre las instituciones, los actores políticos y los movimientos sociales en las arenas formales e informales, atendiendo a la dimensión dinámica y creativa de la representación.

2. Rompiendo muros: la representación en escena

La búsqueda de formas de representación y legitimación política por lo público político, lo común, lo semejante y lo igual en su sentimiento

de identidad, proximidad y pertenencia interpelan a la democracia de modo global (Rosanvallon, 2012:355). Un primer paso es reconocer la amplia trayectoria de la representación en la agenda política y académica internacional de la teoría democrática. Las miradas han consistido, por un lado, en aquellos que entienden que el gobierno representativo es una mezcla de democracia -en la autorización- y aristocracia -en el ejercicio político-. Estos se han polarizado en una perspectiva democrática “realista o elitista” (Schumpeter; Sartori; Luhmann); otros abogaron por una democracia “participativa” (Pattman, Macpherson y Barber); y, otros, fundamentaron una teoría “deliberativa” (Habermas, Elster y otros). A su vez, desarrollos centrales sobre la representación en la teoría democrática contemporánea son aquellas que concentran en el acto eleccionario las posibilidades de autorización y rendición de cuentas (*accountability*) (Pitkin; Manin, Przeworski y Stokes) y; las perspectivas de inclusión de las minorías con Kymlicka, Mansbridge, Young.

Cansino y Sermeño (1997:563) dudan de la capacidad explicativa y normativa de las discusiones dominantes en Europa y Estados Unidos para América Latina. Nodales para la Ciencia y teoría política, es desafiante trascenderlos para abordar el contexto latinoamericano, sus historias y diversidad cultural. En esta línea, Avritzer y De Souza Santos (2003) plantean en términos hegemónicos y “contrahegemónicos” la disputa en torno a la cuestión democrática, los cuales limitaron la democracia a los mecanismos de representación y legitimación de los gobiernos, dejando de lado el papel de la movilización y de la acción colectiva, los mecanismos sociales de participación, la cultura local, los actores y prácticas específicas generados.

Las discusiones sobre las “transiciones” de los estados autoritarios (O’Donnell, Schmitter y Whitehead, [1986]) y la red de conceptos desarrollada en América Latina, da cuenta de una noción de democracia ligada a la recuperación de garantías del Estado de Derecho, fuertemente atravesada por la dimensión representativa y la noción de poliarquía de Dahl presente en diversos trayectos intelectuales (Lesgart 2006). A su vez, es el momento en que se detecta un actor clave en la cruzada contra el Estado autoritario y la reestructuración del espacio

público: “la resurrección de la SC” (O`Donnell y Schmitter [1986] 2010). Más adelante, el debate en torno al concepto de democracia delegativa propuesto por Guillermo O`Donnell (1992, 2001, 2010) puso a la representación y a los mecanismos formales –administrativos, legales y constitucionales- de rendición de cuentas (*accountability*) horizontal y vertical en el centro de la escena. A partir de ello, Peruzzotti y Smulovitz (2000, 2002) llaman la atención sobre los fenómenos de *accountability* social: iniciativas ciudadanas, ONGs, movimientos sociales y/o medios o prensa independientes organizados alrededor de demandas de rendición de cuentas legal.

En su texto clásico, Manin (1992) al abordar los principios de la representación política -fundada por décadas en una relación de confianza fuerte y estable entre electores y partidos políticos-, plantea que desde su surgimiento en el siglo XVIII no habían sido cuestionados. Los principios, ideas que se traducen en prácticas precisas y concretas, son: los gobernantes son elegidos por los gobernados; los gobernantes conservan cierto margen de independencia; la opinión pública sobre temas políticos puede expresarse más allá del control de los gobernantes; y, la decisión colectiva deriva de la deliberación. Aplicados a lo largo de la historia con diferentes modalidades, se diferenciaron tres tipos de gobierno representativo: “Parlamentarismo”, “Democracia de partidos” y “Democracia de lo público”. De esta forma, la noción de “crisis de representación” en virtud de lo que se percibe una distancia entre la sociedad y los representantes estaría relacionada al reacomodamiento de elementos presentes desde los orígenes del gobierno representativo dada por una transformación respecto al modo en que operan estos principios (Manin 1992).

La política democrática amplía el mapa de la representación hacia espacios que exceden el momento electoral, incluyendo nuevos temas, lugares y actores. La idea estándar de representación electoral con base territorial está cuestionada por una tensión entre sistemas basados en la elección de representantes y decisiones con tipos de representación más pluralizada, crecientemente dependiente de negociaciones y deliberaciones informales para generar legitimidad (Warren y Urbinati, 2008). Plotke (1997) señala que la representación se opone a la exclusión y la

participación a la abstención, siendo necesario mejorar sus formas para hacerlas más abiertas, efectivas y justas como parte intrínseca y crucial de las instituciones democráticas. Por su parte, Saward (2006) insta a centrarse más sobre su dinámica, destacando la dimensión creativa de los reclamos de representación. Mientras que para Peruzzotti (2010) la representación democrática como política mediada se expresa en una multiplicidad de formas asociativas a partir de las cuales se crean diversas *constituencies* y en la construcción de arenas formales e informales de encuentro con las instituciones representativas.

Otros abordajes muestran que el poder democrático se somete a pruebas de control y validación, al mismo tiempo en competencia y complementarias de la expresión mayoritaria, asumiendo un triple desafío en la legitimidad democrática: imparcialidad, reflexividad y de proximidad (Rosanvallon, 2009). Rosanvallon (2011) descubre en los mecanismos para instituir la confianza y la expresión social de la desconfianza –la contrademocracia- como dos esferas y momentos distintos e inevitables de la vida democrática. Para Urbinati y Warren (2008:407) se trata de formas complejas de representación: electoral en sus diversas bases territoriales, auto-autorizada y nuevas formas capaces de representar intereses latentes, temas transnacionales, valores amplios y posiciones discursivas.

Entre estos abordajes para pensar las relaciones de representación desde la SC, Avritzer (2007) señala nuevas formas no electorales que surgen a partir del incremento e institucionalización de la participación en los procesos de toma de decisiones públicos. La “*representação por afinidade*” refleja el hecho de que un actor que habla por su propia cuenta en nombre de otros incurre en una situación de representación lograda por un proceso de identificación. Presente en los orígenes de la representación, esta idea fue paulatinamente sustituida por la de monopolio al interior de un territorio, desconociendo *la operación de múltiples soberanías en la representación* (Avritzer, 2007: 449). De acuerdo a esto existen distintos tipos de autorización vinculados a tres papeles políticos diferentes: el de agente en el proceso electoral; abogado -propio de situaciones de *advocacy*-; y el de partícipe -como el anterior, también basado en relaciones de afinidad-. Esta noción de

representación permite integrar el elemento electoral con las diversas formas de *advocacy* y participación que tienen origen extra electoral (Avritzer, 2007: 455-456).

Gargarella (2001) señala la incapacidad estructural del sistema institucional de reconocer y atender los diferentes puntos de vista que caracterizan a las sociedades multiculturales. En este marco, el cambio en el sentido de la “representación plena” -como posibilidad de toda la sociedad estar políticamente representada- implica pensar su re-significación en las democracias contemporáneas a partir de: a) pluralismo: entendido como multiplicidad doctrinas y opiniones sobre diversas cuestiones; b) heterogeneidad social: muchos grupos, diferentes entre sí y cada persona con múltiples adscripciones; c) dificultades para asegurar la representación institucional de todos los grupos (Gargarella, 2001:334). Para reconocer los diversos otros circuitos y desafíos que se articulan para construir la representación democrática, Saward (2006) propone separar analíticamente (a) que es representación política y (b) la instancia institucional de ella, incorporando en la teoría modos y estilos nuevos de representación electoral y no electoral, ayudando a los actores a dirigirse al sentido de lejanía e inadecuación al tiempo que a pensar otros caminos para una significación inclusiva y pluralista.

Integrar los abordajes de la representación democrática atendiendo a las relaciones y prácticas permite distanciarse de la autorización electoral e institucional, ampliando la mirada hacia los actores, temas y acciones que imprimen sentido y disputan lo público en busca de lo común. Lo nuevo no es sólo que existan “representantes por afinidad” (Avritzer 2007) o auto-autorizados al decir de Warren y Urbinati (2008), sino su gran número y diversidad –Rosanvallon (2009) llama la contrademocracia- que: toman temas específicos de manera flexible, atentos a nuevas demandas y grupos, no necesariamente con base territorial, apuntando al poder administrativo y a lo discursivo-cultural, reconocidos crecientemente por organismos internacionales.

3. El potencial de la sociedad civil

Las transformaciones de la política democrática inicialmente reseñadas cuestionan los parámetros en los modos de hacer política ligados al imaginario liberal de la representación territorial. Los actores de la representación tradicional reconocen en las instituciones del régimen político su razón de ser a través de las elecciones - abiertas, competitivas, transparentes y mediante sufragio universal-, los partidos políticos y parlamentos. Hacia fines del siglo XX las tensiones entre los principios que le dieron origen y las respuestas que produce en su intención de restaurar los lazos representativos, al tiempo que incluyen actores y legitiman su participación, afectan el modo en que se desarrollan los conflictos políticos y el ejercicio de la autoridad (Smulovitz, 2008).

Basada en Lefort y Castoriadis, teóricamente surge una perspectiva en la que el poder no es algo que se comparte de una vez y para siempre, sino un espacio simbólicamente vacío fundado en una idea de la SC como imaginario colectivo. Desde esta mirada, el futuro de la política ha de ser la invención constante de la democracia o el riesgo totalitario permanente². El surgimiento del dispositivo simbólico de la democracia, tan relevante como lo institucional, incorpora a los nuevos movimientos sociales, iniciativas ciudadanas y distintas corrientes desestatalizadoras de la política bajo una SC entendida como espacio de conflicto y pluralidad. Se habilita otra forma de concebir al Estado al tiempo que lo político pasa a ser todo espacio susceptible de ser politizado, presuponiendo la existencia de una SC que ha ganado el “derecho a tener derechos” (Maestre 1997:544). Avritzer (2010:262-264) señala que el concepto de SC que resurge en los años 70-80 se distancia y trasciende las demarcaciones de lo civil y no civil siendo tributario de procesos de ampliación de lo público más allá del Estado, un mayor impulso asociativo, horizontal y centrado en la

2 De aquí la relevancia del binomino democracia-totalitarismo en la obra de Claude Lefort. En América Latina el par opuesto democracia/dictadura signó estos procesos y se fundó en las parejas conceptuales guerra/ orden democrático, amigo/enemigo, política /violencia (Lesgart, 2006:179)

acción colectiva que amplía la dimensión no estatal y no mercantil de la solidaridad social. En este contexto, la SC como esa esfera de sociabilidad, diferenciada del Estado y del mercado (Cohen y Arato, 2000; Habermas, 1995) se convierte en un fenómeno clave para entender la representación democrática. La misma incluye a una pluralidad de actores, de grupos interdependientes (asociaciones, organizaciones colectivas, representación de intereses) y formas de opinión y comunicación pública independientes institucionalizadas por mecanismos legales o derechos (Cohen y Arato, 2000:56).

Al pensar el valor heurístico del concepto de SC en la política democrática, Arditi lo grafica a partir de un esquema en el que cohabitan por lo menos tres ámbitos:

“A uno lo podemos denominar ciudadanía primaria, por su antigüedad y por su peso específico. Se refiere al formato liberal clásico de la política como representación político-partidaria. A otro lo llamaremos segundo circuito de la política o ámbito de la ciudadanía secundaria, que se refiere al quehacer de movimientos y organizaciones de la SC. Y al tercero lo podemos denominar ámbito supranacional, que engloba las iniciativas de activistas globales que buscan universalizar los derechos humanos, pero también regular la acción de conglomerados empresariales transnacionales y de organismos multilaterales cuya acción de momento escapa al escrutinio público”(2004:17).

Entonces, una de las potencialidades de la representación en relación con el de la SC se vincula a su escala de acción. Originados en distintos contextos históricos y políticos, la interacción entre estructuras de oportunidad política nacionales, regionales e internacionales son claves a la hora de analizar los niveles de influencia -éxito o efectividad- de la acción colectiva (Jelin, 2003; Sikkink, 2003). Respecto a la dimensión transnacional de los movimientos sociales, Sikkink (2003) señala que medidas con los parámetros ideales de representación, democracia, transparencia y autonomía, la mayoría de las osc no pasan la prueba. De aquí que su patrón de representatividad es otro: el grado de de-

mocracia existente en las instituciones regionales e internacionales³. Para la autora se trata de una representación “imperfecta” dado que su incidencia trasciende la de “un estado, un voto” basada en la igualdad formal de países con características muy diferentes, donde las osc inyectan una mayor diversidad de criterios y de información. En este sentido, la SC y redes son antídotos ad hoc, informales y asimétricos para las imperfecciones en la representatividad nacional e internacional (Sikkink, 2003:331).

Acerca de la tendencia contemporánea a la disolución de lo político, Rosanvallon señala como primera causa la separación de los contrapoderes entre la sociedad cívica- civil y la esfera política. Es decir, la organización de la desconfianza –a través de los contrapoderes-, mina la confianza surgida en las urnas y con ello debilitan las instituciones de la democracia representativa (2011:247). Por la dinámica y actividad que le imprimen, los movimientos sociales y la SC son eslabones centrales para comprender las transformaciones de la representación en busca del sentido de lo político pero también para recaer en reversiones. Como telón de fondo de la herencia cultural e institucional de los autoritarismos, Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) marcan dos grandes “proyectos políticos” que conviven en las democracias contemporáneas: el neoliberal y el democrático- participativo. La “confluencia perversa” entre proyectos revela una disputa política central entre los significados de “participación”, “SC”, “ciudadanía” y “democracia”. En direcciones opuestas y antagónicas, ambos requieren una SC activa y propositiva pero las oscilaciones semánticas son las armas principales de lo que sucede en el ámbito de las prácticas por sus consecuencias para la construcción de lo público y la democratización (Dagnino, 2006:225). En este contexto, la representación democrática no puede quedar fuera de la contienda.

En la medida que la acción común desborda el espacio institucional, la

3 El CS de Naciones Unidas, el BM y el FMI no pueden ser justificados por ninguna teoría de la representación o la democracia desde esta perspectiva (Sikkink, 2003:330).

SC también es vista como lugar de la política y de lo público ampliando los sentidos de la representación democrática como espacio de encuentro y mediación entre arenas formales e informales (Peruzzotti, 2010). Siguiendo a Arditi (2004:15-16), así como la esfera política produce y transforma el orden mediante legislación, políticas públicas o acuerdos entre las fuerzas partidistas que se desempeñan como representantes de la voluntad general. En este caso su accionar e intervención se da en la esfera pública a través de la continua creación y recreación del orden colectivo, sea como gestores directos de proyectos legislativos y políticas públicas o como críticos de éstos, en el campo de la sociabilidad cotidiana o en la relación con el Estado.

4. A modo de cierre

Parafraseando a Rosanvallon, tres dimensiones se han de atender en las democracias contemporáneas: una renovación de la democracia electoral representativa, más atenta a la sociedad y a la organización del universo contrademocrático, no sólo evitando su degradación en un populismo destructor y reductor, sino también restaurando el auténtico sentido de lo político, cruelmente ausente y que amenaza con disgregarse aún más (2011:288). La SC se ha politizado a la luz de luchas y prácticas ante el autoritarismo mientras que los movimientos sociales de mujeres, de minorías étnicas, de resistencia a la discriminación racial, de diversidad sexual y defensores del medio ambiente, desencadenan un rico debate en torno a su estatuto conceptual y político en la última década. En este camino aprendió que la presencia, ausencia o fortalecimiento del Estado Democrático no son indistintos⁴. Superar visiones homogeneizadoras del Estado y de la SC contribuye a reconocer su diversidad interna como base pensar sus relaciones, los significados y sentidos en íntima vinculación con las transformaciones contemporáneas de la política democrática.

4 Sobre los vínculos entre democracia, estados y ciudadanías remitimos a Iazzetta (2007).

La atención a la pluralización de formas de la representación y de la soberanía así como la multiplicación de los modos de expresión e intermediación de la SC apuntan en esta dirección. Mirar hacia la esfera electoral y las formas pero incorporando fundamentalmente las relaciones y las prácticas orientan la tarea de resignificación. A su vez, esta tarea –práctica e intelectual- respecto de la representación pende de la reconstitución de la función propiamente política: repolitizar la democracia y el sentido de lo común (Rosanvallon, 2011). La dinámica conflictiva, de negociación e interpretaciones de la democracia están ligadas a la elaboración de las reglas de la vida colectiva. De aquí que la democracia se defina también por sus trabajos en su función de institución de lo social: la producción de un mundo legible, la simbolización del poder colectivo y la puesta a prueba de las diferencias sociales (Rosanvallon, 2011:295).

El conflicto real o potencial con los derechos individuales y la existencia de una pluralidad de formas de vida, lo común-comunitario y lo público-general no son asuntos predefinidos (Rabotnikof, 2005:315). La vitalidad de la vida democrática, la apertura o clausura del espacio público se juega en cada actor que logra hacer oír su voz y moviliza. Para esto es menester que el conflicto, la argumentación, el consenso, la publicidad de los actos, la circulación y atención a la información y las opiniones plurales se den en un marco que tiene un horizonte compartido. El trabajo de resimbolización de lo político consiste en esclarecer el sistema de interacciones reales que construyen las diferencias y las divisiones. Dar forma a una colectividad organizada según reglas de justicia distributiva, ampliación de posibilidades y normas de la relación entre lo individual y colectivo (Rosanvallon, 2011:299). De aquí la posibilidad de dar sentido y forma a lo político.

Resignificar la representación democrática es inescindible del de SC y la búsqueda de los sentidos de lo político: implica una concepción abierta e inclusiva que junto con lo institucional y electoral, contempla la dimensión dinámica y creativa de las relaciones en las arenas formales y informales por la que circula, se organiza y legitima. Se incorpora en la representación la trama compleja que tejen las instituciones, los actores políticos y los movimientos sociales con el horizonte de una

refundación de lo político no sólo en su dimensión estatal sino como energías que la sociedad va construyendo de manera autónoma.

Referencias Bibliográficas

ARDITI, Benjamin. (2004). Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil. *Revista Mexicana de Sociología*, Año 66, No 1, 1–21.

AVRITZER, Leonardo (2007). Sociedade Civil, Instituições Participativas e Representação: Da Autorização à Legitimidade da Aça. *DADOS, Revista de Ciências Sociais*, 50, No 3, p. 443–464.

AVRITZER, Leonardo (2010) Sociedad civil más allá de lo no civil. En: CHERESKY Isidoro (comp.) *Ciudadanos y política en los albores del siglo XXI*. Buenos Aires: Manantial/ CLACSO, p. 259-269.

AVRITZER, Leonardo y de SOUZA SANTOS, Boaventura. (2003). Para ampliar el canon democrático. *Eurozine*, 2003. Disponible en internet: http://www.eurozine.com/articles/article_2003-11-03-santos-es.html

CANSINO, César y SERMEÑO, Ángel. (1997). América Latina: una democracia toda por hacerse. *Metapolítica*, 1, n°4, p.p. 557–571.

COHEN, Jean y ARATO, Andrew (2000). *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: FCE.

DAGNINO, Evelina, OLVERA, Alberto y PANFICCI, Aldo (2006). *La construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura.

DAGNINO, Evelina. (2006). Sociedad Civil, participación y ciudadanía: ¿de qué estamos hablando? En ISUNZA VERA, Ernesto y OLVERA, Alberto J. (Ed.), *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil* (pp. 223–242). México: Porrúa.

GARGARELLA, Roberto. (2001). Representación plena, deliberación e imparcialidad. In ELSTER, Jon (Ed.), *La democracia deliberativa* (pp. 323–345). Barcelona: Gedisa.

HABERMAS, Jürgen (1995). *Between Facts and Norms*. Cambridge, MIT Press,

IAZZETTA, Osvaldo (2007). *Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina*. Rosario: Homo Sapiens.

JELIN, Elizabeth (2003). La escala de acción de los movimientos sociales. En JELIN, Elizabeth (Comp.) *Más allá de las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, p. 25-59.

LECHNER, Robert (1982). Especificando la política. *Crítica Y Utopía* No 8, No8, 31-52.

LECHNER, Robert (1990). ¿Responde la democracia a la búsqueda de certidumbre? En: Los patios interiores de la democracia. *Subjetividad y Política*. F.C.E. México.

LECHNER, Robert (1994). Los nuevos perfiles de la política. Un bosquejo. *Nueva Sociedad*, No 130, 32-43

LEFORT, Claude (1985). “El problema de la democracia”. *Opciones* 6, s/d, Santiago de Chile.

LEFORT, Claude [1990] (1997). ¿Renacimiento de la Democracia? *Metapolítica*, vol. 1, n°4, 579-591.

LEFORT, Claude (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: NuevaVisión.

LEFORT, Claude (2004). La incertidumbre democrática. Barcelona: Anthropos. LESGART, Cecilia (2006). Luchas por los sentidos del pasado y del presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años `70 y `80. En: QUIROGA, H. y TCACH, C. (comp.) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens, p. 167-197.

MAESTRE, Agapito. (1997). La cuestión democrática: Las transformaciones de la política. *Metapolítica*, vol. 1, n°4, 543-555.

MANIN, Bernard (1992). Metamorfosis de la representación. In Dos Santos, Mario. ¿Qué queda de la representación política? Caracas. O'DONNELL, Guillermo (1992) ¿Democracia delegativa?" *Cuaderno del CLAEH*, segunda serie, n. 61, Montevideo.

O'DONNELL, Guillermo (2001) Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Posdata* N. 7: p. 11-34, 2001.

O'DONNELL, Guillermo (2010) *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.

O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe C. [1986] (2010) Transiciones desde un gobierno autoritario. Buenos Aires: Prometeo. PERUZZOTTI, Enrique (2003). Redefiniendo la representación política: la sociedad civil argentina y el sistema representativo en los noventa. *Política y gobierno* Vol. X. N. 1. I SEMESTRE: p. 43-72. PERUZZOTTI, Enrique (2010). El otro déficit de la democracia delegativa. *Journal of Democracy en Español*: pp. 49-67.

PERUZZOTTI Enrique y SMULOVITZ Catalina (2002). Accountability social: la otra cara del control. En PERUZZOTTI Enrique y SMULOVITZ Catalina (eds.), *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas.

PLOTKE, David (1997). Representation is Democracy. Constellation. *International Journal of critical and democracy theory*. Vol. 4, n° 1, p.19-34.

RABOTNIKOF, Nora (2005). *En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

ROSANVALLON, Pierre (2009). *La legitimidad democrática*. Buenos Aires: Manantial.

ROSANVALLON, Pierre (2012). *La sociedad de Iguales*. Buenos Aires: Manantial.

ROSANVALLON, Pierre (2011). *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

SAWARD, Michael. (2006). *The representative claim*. *Contemporary Political Theory*, No5, 297–318.

SIKKINK, Kathyn (2003) La dimensión transnacional de los movimientos sociales. En JELIN, Elizabeth (Comp.) *Más allá de las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, p. 301- 331.

SMULOVITZ, Catalina (2008) Organizaciones que invocan derechos. Sociedad civil y representación en la Argentina. *Revista POSTData* N.13, p.p. 51-79.

URBINATI, Nadia y WARREN, Mark (2008). The Concept of Representation in Contemporary Democratic Theory. *Annual Review of Political Science*. V.11: 387-412.

Recebido em 31/01/2014
Aprovado em 29/04/2014